ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de ENERO de 2014-

DECRETO EXENTO Nº 437.

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES CE CONSTRUCCION Y ART. FERRETERIA, ROL Nº 22120 a nombre de SEBASTIAN MARIO CISTERNA ARAVENA RUT 9.530.865-1 ubicado en BALMACEDA Nº 160 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVANA MIRO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA